## **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2**

JUICIO DE FALTAS 193/06

## **EDICTO**

**1342.-** DON MIGUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUÚMERO 2 DE MELILLA.

## DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.193/06 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 23/5/06 El Ilmo. Sr. Doña Alejandra Dodero Martínez Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 193/06 seguido por una falta de estafa contra Aziz Mohamed habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO Que debo condenar y condeno a Azi Mohamed, como autor penalmente responsable de una falta de estafa a la pena de TREINTA DIAS de MULTA a razón de SEIS EUROS DIA, lo que comporta un total de CIENTO OCHENTA EUROS, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas o fracciones impagadas, así como el pago de las costas procesales ocasionadas, debiendo restituirse a Hamed El Barodi el teléfono móvil intervenido en las presentes actuaciones.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Azi Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30/5/06.

La Secretaria Julia Adamuz Salas.

